



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021.

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a 30 de julio de dos mil veintiuno; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, y con asistencia de los Sres. Concejales, DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, DON PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES, DOÑA MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO, DON IVÁN CASTRILLO LOZANO y DOÑA LORENA VALLE ALBA por el Grupo Socialista-PSOE; DON MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ, DOÑA LIDIA PILAR COCA GARCÍA, DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, DON FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ DE LOS RÍOS, DON CARLOS CORTINA GARCÍA y DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA por el Partido Popular; DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ por Coalición por El Bierzo; DOÑA RUTH MORALES DE VEGA y DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MAGAZ por Ciudadanos; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS y DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES por USE; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO y DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO por el P.R.B; y DOÑA LORENA GONZÁLEZ GUERRERO y DOÑA MARÍA LUISA DEL MILAGRO VARELA FUERTES por Podemos Ponferrada; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

El Sr. Presidente excusa la asistencia de D. JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ por Coalición por El Bierzo y DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, concejal no adscrito.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE MAYO Y 22 DE JUNIO DE 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 28 de mayo y 22 de junio de 2021 que se distribuyeron con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA A LA CAMPAÑA EUROPEA “EUROPE MUST ACT” Y “CITIES MUST ACT”.

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que el municipio de Ponferrada no puede permanecer indiferente ante el desastre y emergencia humanitaria que se está produciendo en los campos de refugiados de las islas griegas de Lesbos y Samos, donde se encuentran hacinados unos

40.000 refugiados sin instalaciones adecuadas, agravándose su situación como consecuencia de la crisis sanitaria de la COVID-19.

Considerando.- Que en respuesta a la pandemia, la Comisión Europea ha prometido reubicar a 1.600 menores no acompañados y aunque es un paso en la buena dirección, hay que seguir avanzando. En este sentido, la campaña “Cities must act” se está extendiendo por toda Europa, y empezando por el Ayuntamiento de Berlín, que se comprometió a acoger a 1.500 personas refugiadas, otros municipios (Miranda de Ebro, Valladolid...) y ciudades (Madrid, Barcelona, Amsterdam...) se están uniendo a la decisión.

Considerando.- Que si bien las ciudades no tienen el poder para reubicar directamente a los refugiados, “Cities must act” enviará un mensaje de solidaridad ciudadana y petición de mayor protagonismo en las entidades locales la recepción e integración de emigrantes.

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio Municipal, Contratación y Mantenimiento de Espacios Públicos y edificios del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada; por 13 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 1 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 10 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos y 2 a USE Bierzo; **ACORDÓ**:

PRIMERO: La adhesión del Ayuntamiento de Ponferrada a la campaña europea “Europe must act” y “Cities must act”.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, y mediante comunicación electrónica a la dirección: spain@euromustact.org

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, expone que Europe Must Act es un movimiento que se define como apartidista, formado por voluntarios, ONG y diversos grupos de trabajo, que busca avanzar en políticas migratorias y humanitarias más justas de las que actualmente se están aplicando; apunta que lo que se ha visto en Ceuta o Canarias en los últimos meses no es nada comparado con la situación en las costas e islas de Grecia o Italia; apunta que a la Unión Europea son de más 2,5 millones de refugiados y desplazados los que anualmente llegan, huyendo de diversas formas de violencia, como económica, política o religiosa, buscando un futuro digno, y actualmente la falta de orden, planificación y de una estrategia migratoria sólida es lo que hace responder con indiferencia ante las crisis humanitarias, cuando no con miedo, odio o intolerancia; se habla de muros, de vallas con cuchillas, de botes de gas, pelotas de goma, devoluciones en caliente, centros de internamiento de extranjeros, menores no acompañados, naufragios, muertes, tráfico de personas, etc., pero



considera importante reflexionar sobre crisis climáticas, bélicas, humanitarias o migratorias, donde ningún país está exento de verse en condiciones de refugiados, desplazados, etc. Por lo anterior, desde Podemos entienden que es hora de ponerse a trabajar en serio, cumplir los compromisos de acogida y buscar soluciones justas, que no pasan por invertir más en medidas de disuasión o represión que en codesarrollo, en incumplir los acuerdos alcanzados en materia de asilo, seguir abriendo campamentos de refugiados en vez de distribuir a las personas desplazadas de manera justa, seguir dejando que niños y niñas menores vulnerables sufran y se conviertan en adultos problemáticos por el desamparo al que se ven sometidos en las fronteras y en dejar de expoliar pueblos. Traslada que es hora de dejar el miedo y el odio y trabajar por los principios de justicia y solidaridad en los que se cimentó Europa; opina que de manera interesada, cuando se habla de emigración, se está pervirtiendo lo que es una crisis migratoria o humanitaria, sinónimo de caos, miedo e inseguridad. Finaliza advirtiendo que si algo hemos aprendido como seres humanos en el último año y medio es que cuando nos organizamos frente a un enemigo común no hay nada imposible ni imparable, por lo que adscribirse a iniciativas justas y humanitarias es algo muy importante para el Ayuntamiento y que debe salir adelante con el apoyo unánime de los Grupos del plenario.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, desea en primer lugar la pronta recuperación de la esposa del concejal, Sr. López Fernández. En cuanto al punto, adelanta que votarán a favor porque siempre han sido partidarios de beneficiar a personas que lo necesitan y que son más vulnerables.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, expone que están a favor de la propuesta, añadiendo que no solo el municipio va a ser parte de lo que puede ser la solución, sino que otras ciudades como Berlín o Amsterdam, y en España, Miranda de Ebro, Valladolid, Madrid o Barcelona, quieren tomar parte. Afirma que históricamente El Bierzo siempre ha sido una tierra de acogida, no solo con campamentos de niños del pueblo saharauí, también por traer a personas que han querido aportar como un berciano más, caso de los caboverdianos y pakistaníes. Entiende que ante esta importante crisis debemos ser solidarios, como siempre en Ponferrada y El Bierzo, y aportar nuestro granito de arena, por lo que votarán a favor.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, no comprende el motivo de que los lemas siempre tengan que redactarse en inglés, pues también se puede decir “Europa debe actuar” y “las ciudades deben actuar”. En cualquier caso, pregunta en qué se concreta el “debe actuar”, dado que la adhesión a pronunciamientos genéricos y valores universales es muy sencilla, pero “una cosa es predicar y otra dar trigo; ¿qué obligaciones impone a la ciudad a largo plazo? Cree que existe una cuestión previa de carácter conceptual, y es que además de saber quién está detrás del movimiento, página web o perfil social, se trata de un problema que las ciudades no pueden resolver por sí solas; considera que existe un Gobierno con un Ministerio en el que la política territorial tiene que ir mucho más allá de Cataluña



y afectar a la puesta en común de cuestiones tan transversales como esta, que implican a las ciudades general. Plantea que desde el punto de vista teórico debería corresponder al Estado, pues para aprobar algo así, le gustaría saber que cargas impone o reparte este entre las ciudades del mismo tamaño que Ponferrada, dado que no se puede convertir en el voluntarismo de resolver problemas globales desde parches locales. De otro lado, se pregunta qué obligaciones va a imponer a largo plazo ese parche local local, y aunque le parece bien que las ciudades tengan que actuar, también Ponferrada, ¿en qué sentido?, ¿para cuánta gente? y ¿durante cuánto tiempo?; si se trata de menores no acompañados, ¿cómo se les va a escolarizar?, ¿quién va a ser responsable de ellos?, ¿dónde se les va a ubicar?, y aunque el coste económico es lo de menos, ¿cuánto dinero va a costar?; no obstante, hay que tener en cuenta que habrá un doble impacto social, para la ciudad además de para los que vienen. Manifiesta que Ponferrada siempre ha sido una tierra de acogida que abraza a quien tiene algo que aportar, pero es necesario contribuir en un momento en el que los vecinos del municipio lo están pasando muy mal, y es que no se trata de solidaridad o insolidaridad, sino de que se articule de forma que pueda ser efectiva en el peor momento para la economía, el empleo y la despoblación, y hace falta saber, con datos concretos, cuáles van a ser las obligaciones y cómo compatibilizar todo ello. Concluye advirtiendo que para que la solidaridad pueda ser efectiva tiene que ser duradera y sostenible social y económicamente.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, no comparte casi nada de lo expresado por el Portavoz Popular, resultándole bastante doloroso que se exprese en esos términos en un tema de solidaridad humana. Retomando el asunto, indica que hay miles de personas desplazadas y solicitantes de asilo en las islas griegas de Lesbos y Samos, concretamente más de 40.000 personas refugiadas; señala que están obligadas a vivir en campamentos superpoblados sin instalaciones higiénicas y sanitarias adecuadas y atención médica insuficiente, hacinados en una situación agravada por la crisis de la COVID-19. Argumenta que como españoles conocemos de primera mano en nuestras costas, sobre todo en Canarias, lo que esto significa, personas pidiendo auxilio que dependen de nuestra generosidad; explica que Europe y Cities Must Act son movimientos que están llevando a cabo una campaña por toda Europa para evitar en lo posible estas situaciones, y es que ciudades con gobiernos muy diferentes como Madrid, Barcelona o Valladolid se han adherido a esta corriente solidaria, así como otras ciudades europeas modernas como Lisboa, Berlín o Londres. Relata que como se ha dicho, Ponferrada tiene una historia ejemplar y envidiable en convivencia pacífica entre ciudadanos de diferentes países que venían a trabajar en la minería, siendo una ciudad solidaria, y sería de agrado que se demostrara mediante la adhesión a este movimiento apolítico; como así han hecho asociaciones como Cáritas, Oxfam o Médicos del Mundo en Castilla y León. Tiene claro que las ciudades no tienen poder para reubicar directamente a los refugiados, pero si el Ayuntamiento de Ponferrada se adhiere enviará un mensaje de solidaridad ciudadana a los gobiernos y a la Unión Europea; recuerda que entre las demandas que hacen estos movimientos está que las ciudades tengan una mayor voz en la



formulación de las políticas migratorias nacionales y europeas y que sus esfuerzos en el campo de recepción e integración de refugiados deban ser apoyados por los gobiernos de la Unión Europea y los Estados miembros mediante financiación y experiencia.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expresa que aunque la región de El Bierzo lo esté pasando muy mal, no por eso tenemos que dejar de ser solidarios. Manifiesta que este territorio no necesita solidaridad, sino que los Gobiernos central y de Castilla y León nos den lo nuestro, esto es, los servicios que nos corresponden además de crear los puestos que se han perdido por el cierre de la minería y las centrales térmicas. Por lo tanto, sostiene que no se necesitan las mismas ayudas que las personas a que se dirige la propuesta, simplemente que se cumplan nuestros derechos; expresa que por desgracia para esta tierra, sobre todo los gobiernos del PP del Sr. Aznar y del PSOE del Sr. Zapatero nos han dejado en la ruina, sin embargo, no por eso se tiene que dejar de ser solidarios, y en consecuencia, votarán a favor.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO POR EL QUE SE REGULA EL USO COMPARTIDO ENTRE LA CIUDEN Y EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, DEL EDIFICIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO PABELLÓN DE MANDOS.

Visto el expediente de cesión del uso del edificio propiedad municipal denominado “Pabellón de Mandos”, puesto a disposición del Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), hoy Ciudad de la Energía (CIUDEN).

Vistos los informes obrantes en el expediente, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio Municipal, Contratación y Mantenimiento de Espacios Públicos y edificios del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada; por 13 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 al PRB, 1 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 2 votos en contra, correspondientes a Ciudadanos; y 8 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular y 2 a USE Bierzo; **ACORDÓ:**

PRIMERO: Aprobar el convenio para la cesión de uso compartido del inmueble denominado “Pabellón de Mandos” puesto a disposición del Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), hoy Ciudad de la Energía (CIUDEN), por un plazo de 75 años.

SEGUNDO: Aprobar el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias 920.212; 920.221; 920.221.01; 920.221.03; 920.227.00; 920.227.99.

TERCERO: Habilitar al Alcalde-Presidente, tan amplio como en derecho fuera necesario, para suscribir el correspondiente convenio administrativo, en los términos que regula la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando

cuenta de todo lo actuado al Pleno Municipal, en la primera sesión que se celebre con posterioridad a la suscripción del acuerdo alcanzado.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, manifiesta su acuerdo al punto. Expone que en los dos años que lleva al frente de la Concejalía de Bienestar Social, Infancia e Igualdad ha trasladado en varias ocasiones los múltiples problemas y la carencia de espacios tanto para el personal de Servicios Sociales, como para desarrollar programas e iniciativas necesarios para el área o que directamente se piden desde Administraciones superiores; por poner un ejemplo, indica que en estos momentos están habilitando tres despachos en el vestíbulo del centro de día de Flores del Sil, y es que hay compañeros y compañeras que no tienen habilitado un espacio fijo de trabajo, sino que van rotando según la disponibilidad o existencia de vacantes, bajas o periodos vacacionales; apunta que en septiembre gracias a dos subvenciones se incorporarán temporalmente dos agentes de igualdad para quienes no hay un lugar fijo donde se puedan ubicar, y pronto esperan tener un agente de igualdad en plantilla, que tampoco tendrá un espacio habilitado, así como nuevas trabajadoras sociales para hacer frente al ingente volumen de trabajo que está soportando el personal de Bienestar Social debido a la asunción en los últimos meses de nuevas tareas y responsabilidades; durante la pandemia y en los últimos meses no es solo que se haya tenido que hacer frente a un incremento de las ayudas y prestaciones, sino que se les ha encargado la tramitación y gestión del ingreso mínimo vital, el reparto de alimentos de los fondos FEGA y otros programas que se han puesto en marcha. añade que la Concejalía de Mayores y Participación Ciudadana y el Proyecto de lucha contra la soledad no deseada, también se están ejecutando por personal de Bienestar Social. Por lo tanto, cree que si el escudo social de una ciudad crece, con más programas, recursos, prestaciones, ayudas e intervenciones, también deben hacerlo los profesionales que las ejecutan, y por ende los espacios y lugares de trabajo; así, su propuesta es trasladar algunos programas, equipos y servicios del edificio de la calle Esteban de la Puente a la CIUDEN y rehabilitar el antiguo local de la Policía Municipal para el CEAS I, y de esta forma dejar de pagar los 16.000 euros anuales de alquiler por el actual local, a la vez que se dotan a los profesionales de espacios adecuados para realizar su trabajo. Además, pone en valor el esfuerzo que se va a hacer en materia de accesibilidad, pues Ponferrada lamentablemente y en muchas ocasiones no es una ciudad accesible, en lo que respecta a Bienestar Social no lo son los CEAS I, El Temple, ni La Máquina; opina que esta es una cuestión que el equipo de gobierno está teniendo muy presente y que con este traslado, además de ganar en espacios dignos de trabajo en número suficiente, se va a ayudar a abordar este problema. Por todo ello, adelanta que votarán a favor.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, argumenta que tienen bastantes dudas, aunque anticipa que a votarán a favor; su inquietud es si se va a establecer



un servicio de autobuses para que la gente pueda acudir allí, pues está separado del centro de la ciudad y el Ayuntamiento; por otro lado, no están de acuerdo en quitar servicios a los barrios, pues se deben acondicionar los espacios en estos y no trasladarlos a otros sitios; el que allí estén servicios importantes como el centro de coordinación le parece bien, pero recalca que los servicios de cada zona deben seguir prestándose en los propios barrios. Con todo, votarán afirmativamente.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, desea trasladar en primer lugar su solidaridad y afecto al concejal D. Jesús López, esperando que las cuestiones de salud de su esposa, mejoren. En relación con el convenio para el traslado de determinadas dependencias municipales a un edificio sin uso en las instalaciones de la Fundación Ciudad de la Energía, en el entorno del barrio de Compostilla, indican que están a favor de su utilización; les parece un magnífico equipamiento, desgraciadamente abandonado, público y que permitió adecuar el centro de mandos para oficinas y despachos que están a un gran nivel desde el punto de vista del mobiliario, las instalaciones y los servicios que se prestarían; conoce muy bien las instalaciones, pues en colaboración con la Fundación Ciudad de la Energía el Ayuntamiento las utilizó durante más de un año para organizar los Campeonatos del Mundo de Ciclismo Ponferrada 2014, lo que quiere decir que la entidad local tuvo implicación, conocimiento y uso de una parte. Reseña que la descentralización de servicios públicos en ámbitos también es positiva, en el sentido de que también otros barrios puedan tener cierta relación con la Administración, y pese a que utilización de medios telemáticos hace que no sea absolutamente relevante, sí es valorable. Con todo, considera que es importante ponderar y estudiar el impacto de la deslocalización de servicios como Recaudación o Servicios Sociales sobre la zona alta de la ciudad de Ponferrada, y también los desplazamientos de la población hacia una edificación que no se encuentra en la parte central de la ciudad. Por otra parte, les preocupa la cuestión que tiene que ver con los números, y es que ha escuchado cuestiones de ahorro económico, que en base al análisis de la documentación entiende que no se producen; en este sentido, manifiesta que hay un gasto importante por parte del Ayuntamiento para desplazarse allí, y no es que opine que no tenga que hacerse, si bien a su juicio no se ahorra y va a generar una importante inversión anual puesto que los gastos de mantenimiento y suministros son cuantiosos. Recuerda que en su etapa de gobierno se hizo una valoración de los posibles costes, hablándose de en torno a 450.000 euros; sobre ello, desconoce si en este caso no se van a poner en funcionamiento todos esos suministros, pero viendo la relación y distribución de los gastos, en total 288.000 euros al año, no se compadecen con la cuantía que les trasladó en 2015; aun así, valorando los alquileres, suministros y limpieza en las áreas de Acción Social y Recaudación se está en aproximadamente 72.000 euros anuales, y aun haciendo buenos los datos que plantea el Ayuntamiento de Ponferrada de 288.000 euros con un 50% de coste para la Administración local, se estaría alrededor de 150.000 euros, más un conserje y dotación de fibra óptica; es decir, unas inversiones iniciales de instalaciones, tanto de fibra óptica como infraestructura eléctrica, que rondan los 25.000 euros, por lo que sumando inversiones desde el principio de la ocupación



a tenor de las cifras de los informes se alcanzarían los 200.000 euros en relación con los costes de alquileres y suministros actuales, lo que de ninguna manera puede ser un ahorro, sino un coste, y que si bien puede ser valioso porque se está hablando de un edificio de nivel, no se puede vender como un ahorro económico. Explica que en el propio documento de retención de crédito municipal para cuatro meses en los presupuestos de 2021 se reflejan 32.000 euros, que multiplicado por tres hace unos 99.000, lo que se contradice con las propias cifras de los de los informes técnicos que obran en el expediente. En consecuencia, valorando que el edificio tiene relevancia y que se encuentra en estado de desuso, cree que es importante utilizarlo; sin embargo, viendo que el coste económico para el Ayuntamiento no es el indicado, se abstendrán.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, traslada en nombre de su Grupo al compañero D. Jesús López el deseo de pronta recuperación de su esposa. En cuanto al punto, argumenta que según lo dispuesto en el convenio de cesión de los espacios en la sede de la CIUDEN en Compostilla, es a título gratuito, es decir la CIUDEN no cobra ningún precio en concepto de alquiler o arrendamiento al Ayuntamiento, sin embargo las partes se comprometen a hacerse cargo de una serie de gastos en concepto de conservación, mantenimiento, uso de instalaciones, etc.; así, el Ayuntamiento se hará cargo del 100% de los gastos de los espacios de uso privativo que se reserve y el 50% de los gastos de uso común, lo que supone que cada una de las partes va a asumir el 50% de los costes estimados del mantenimiento, conservación y otros derivados del uso total de estos espacios. Sostiene que conforme al informe técnico de 16 de junio 2021 elaborado por el arquitecto municipal, el coste es de 60,19 euros por metro cuadrado, lo que arroja un coste aproximado de 300.000 euros, correspondiendo al ayuntamiento al menos unos 150.000 euros; el supuesto ahorro del que hablaba el informe técnico referido al coste de alquileres de los locales de los Servicios Sociales, Recaudación municipal y otros suman la cantidad 86.192 euros; expresa que el Sr. Alcalde ha justificado el traslado de trabajadores y servicios públicos que se encuentran en la zona alta de Ponferrada, en el ahorro de los alquileres de los locales; sin embargo, considera que no es cierto, puesto que trasladar todos los servicios municipales a la CIUDEN cuesta mucho más que el importe que indican que se ahorrará; afirma que tal ahorro es una falsedad porque frente al coste de 86.192 euros que se supone se van a ahorrar, va a alcanzar un mínimo de 150.000 euros, por lo que habrá un sobrecoste para las arcas municipales de al menos 63.000 euros. En consecuencia, manifiesta que no existe el ahorro que el equipo de gobierno esgrime, sino que se va a gastar el doble, eso sin considerar la falta de sensibilidad que están teniendo con el perjuicio que va a producir a la hostelería y el comercio de Ponferrada, sobre todo de la zona, más aún en la situación provocada por la pandemia COVID-19; relata que habrá un coste de desplazamiento de los usuarios y trabajadores a la sede de Compostilla en términos de dinero, tiempo sostenibilidad ambiental etc., que se va a intensificar el uso de vehículos particulares y originarse una dificultad a aquellos usuarios que no dispongan de vehículo propio para poder acceder a la zona. Entienden que no



han tenido en cuenta estas importantes cuestiones, y el resultado es que habrá más inconvenientes para los ciudadanos de Ponferrada, más contaminación, más gasto público y más quebranto económico para el comercio y la hostelería local, sobre todo de la zona alta. En atención a lo anterior, solicitan al equipo de gobierno que rectifique y se ponga a trabajar para que el Gobierno de España abra el museo de la CIUDEN de una vez por todas, porque eso es lo que realmente va a ayudar a contribuir a dinamizar la economía de la ciudad, y de lo contrario se perderán irremediablemente millonarias inversiones.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, comunica que para hablar de este punto es necesario hacer retrospectiva, y es que su Grupo fue crítico con el tratamiento de las instalaciones de la CIUDEN por parte del Gobierno de D. Mariano Rajoy, y es que hubo un desmantelamiento encubierto y durante más de siete años de toda la Fundación e institución; fruto de ello es que un edificio modélico y entregado para ser usado como oficina se dejó prácticamente abandonado durante casi una década para tener que desplazar los servicios a Cubillos, donde creen que ahora debe haber otras funciones; advierte que serán vigilantes y criticarán al actual Gobierno de la nación si no dimensiona el proyecto que encomendó a la ciudad y para el que invirtió en todas estas instalaciones; considera que es más conveniente que los trabajadores de la CIUDEN estén en este edificio, del que siempre han dicho que tiene una dimensión capaz de albergar a Administraciones públicas, no solo a la CIUDEN, y que se puede hacer perfectamente compatible con la sede del Consejo Comarcal de El Bierzo, aunque ahora se plantea otro escenario para tenga una propia. Así, la otra gran Administración que tiene todas las oficinas desperdigadas y en uso de saturación en el edificio de la casa consistorial, tiene una buena oportunidad; fruto de ello se propone el convenio, beneficioso para las partes y la ciudadanía en general, dado que entienden que las instalaciones actuales, tanto las que están en alquiler como las de la propia casa consistorial tienen dimensiones muy reducidas y el hacinamiento del personal es evidente, con un servicio a la ciudadanía deficiente con el que no se puede continuar; todo ello hacía necesario ampliar el servicio, con un convenio perfecto y una situación que se puede solventar y está contemplada, la relativa a la situación de las líneas regulares de autobús urbano, que tendrán una parada con la línea de Compostilla. En cuanto al desplazamiento de las personas y funcionarios, explica que igualmente tendrán que desplazarse desde su casa a una nueva oficina, es decir los desplazamientos tienen que existir exactamente igual, tanto para los funcionarios como para los ciudadanos. En alusión a los costes, se trata del mantenimiento llevado a una dimensión máxima, tanto de calefacción, energía, etc., y si bien puede haber algún coste menor, tiene claro que se produce un ahorro en alquileres y un mejor servicio para los trabajadores y los ciudadanos del municipio de Ponferrada. Por tanto, les parece un coste más que asumible y que va a tener un beneficio importante para el conjunto, razón por la que votarán a favor.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, señala que el asunto les genera dudas, por lo que intentará valorarlo partiendo de ellas. No tiene claro si los gastos



y costes fijos y variables podrían ser superiores a los que se prevén y muy superiores a lo que se está gastando para los mismos servicios. En segundo lugar, los gastos de traslado, adaptación, mobiliario, enseres, etc., se tienen que considerar, y no a la ligera. En tercer lugar, opina que hay que valorar el impacto negativo en la economía de la zona alta de Ponferrada como consecuencia del traslado de estos servicios municipales, especialmente el de Recaudación, pues el Sr. Tesorero cuantifica en 18.000 los usuarios al año; por eso se pregunta si habrá alguna alternativa o apoyo municipal a los sectores económicos de la zona alta afectados por el traslado. En otro orden de cuestiones, considera que para miles de ciudadanos el periplo tener que desplazarse a Compostilla para gestionar sus trámites municipales va a resultar especialmente dificultoso y gravoso, puesto que es necesario o bien transporte público o coche particular, y nadie asegura que quien no disponga de vehículo no vaya a estar toda la mañana deambulando de un sitio para otro. Supone, en vista de que nadie se lo ha aseverado, que esta decisión de traslado de servicios municipales irá acompañada de más autobuses, líneas e intensificación de frecuencias de transporte público, algo que hay que saber antes de votar. Recuerda que su obligación es preservar primero los intereses del ciudadano.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, expresa que el Ayuntamiento es titular una parcela de 11.000 metros cuadrados sobre la que se asientan cuatro edificios conocidos como, la central térmica, la nave de calderas, la nave de turbas, y la que interesa destacar, el pabellón de mandos, con más de 4.000 metros cuadrados; este último está compuesto por una planta baja y cinco altas, con una superficie por planta de 764 metros cuadrados. Relata que en septiembre de 2006 el Ayuntamiento y el CIEMAT firmaron un acuerdo de cesión del uso de la parcela y de los cuatro edificios por un plazo de 75 años; en este tiempo la Fundación Ciudad de la Energía, sobre el edificio conocido como pabellón de mandos, ha realizado obras de inversión y remodelación, mejorándolo como edificio administrativo, pasando a ser moderno, inteligente y de última generación. Por otro lado, las situaciones de necesidad de la CIUDEN y el Ayuntamiento han variado sustancialmente, y lamentablemente aquella requiere menor dimensionamiento para llevar a cabo sus funciones, al haber decaído parte de los proyectos que tenía encomendados; el proyecto inicial de D. Jose Luis Rodríguez Zapatero de poner a Ponferrada a la cabeza internacional de la investigación en la captura y almacenamiento de CO₂ ha decaído y ello conlleva la necesidad de menor espacio, con el consiguiente perjuicio para la comarca.; en este sentido, el Ayuntamiento de Ponferrada tiene una necesidad de espacio evidente, reflejada además en el expediente con las solicitudes por parte de los jefes de servicio de Recaudación, Medio Ambiente y Servicios Sociales; recalca que estos servicios se están prestando actualmente en locales inadecuados, tanto para los funcionarios, que están prácticamente hacinados, como para la ciudadanía, que merece unas instalaciones dignas en sus relaciones con la Administración local; estos locales obsoletos para una Administración moderna, ni siquiera son de titularidad municipal y para su uso se están abonando suculentos e innecesarios alquileres; añade que la CIUDEN está en condiciones de ceder parte de ese



edificio para llevar a cabo las funciones administrativas, por lo que le parece que la conclusión es obvia; si a uno le sobra y tiene voluntad de colaborar y el otro necesita y además es el titular dominical, la lógica lleva a pensar en el uso compartido del edificio; informa que como todos saben, el acuerdo de utilización es al 50% en las plantas baja y quinta, uso exclusivo para el Ayuntamiento en las plantas primera y segunda, y por último, uso exclusivo para la CIUDEN en las plantas tercera y cuarta; además, el aparcamiento izquierdo de la CIUDEN, de más de 1.700 metros, se plantea para utilización del Ayuntamiento y el derecho para aquella, un aparcamiento de visitas al Ayuntamiento de 260 metros y uno más de visitas oficiales al 50% para cada uno de los organismos. Traslada que los gastos de mantenimiento serán compartidos al 50% y los suministros, es decir el consumo, al 100% de lo que cada uno utilice. Señala que se ha hecho una estimación de que el edificio en pleno rendimiento ha consumido en calefacción unas determinadas toneladas de biomasa o ciertos kilovatios de energía eléctrica, valorado en el momento en que se hablaba del acuerdo. Expone que siendo de letras sabe que los números son mucho más fáciles, y es que en relación a los costes están haciendo comparaciones que no son posibles, dado que si el edificio tiene seis plantas y cada planta 760 metros, si solo se utilizara una se gastarían 60.000 euros en mantenimiento y suministro, y tendrían 760 metros cuadrados para los servicios; sin embargo, entiende que no es comparable una familia que vive en un apartamento viejo y pequeño y que paga una cantidad, con otra que es dueña de un piso más grande y con mejores condiciones de accesibilidad, que consume más en calefacción porque es más grande, y por eso, les acusa de manipular la realidad y poner palos en las ruedas a todo. Informa que este acuerdo tendrá un plazo de duración de cuatro años prorrogables, y al Ayuntamiento le supone dejar de abonar alquileres por los diferentes locales como los de las calles Monasterio de Montes o Esteban de la Puente, por un importe superior a 86.000 euros al año. Sostiene que la nueva ubicación supone una mejora importante tanto para los funcionarios de los servicios de Recaudación, Medio Ambiente y Servicios Sociales, y también para los que sigan centralizados en el Ayuntamiento, que contarán con mayor espacio; correlativamente se beneficia la ciudadanía, que utilizará los servicios municipales en condiciones de accesibilidad, eliminando las barreras arquitectónicas. Cree que nadie y menos un ponferradino o ponferradina, comprendería que teniendo la propiedad del mejor edificio administrativo de Ponferrada no quisiese utilizarlo y siguiese abonando rentas mensuales a terceros para ofrecer unas condiciones de trabajo mediocres para funcionarios y ciudadanía; afirma que todos ellos merecen una Administración eficiente y eficaz, dotada de tecnología y de medios modernos y adecuados, y teniendo en cuenta que este caso cuentan con ellos, no pueden desaprovecharlos.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, deja claro que en este caso solo se ha hablado de la “cuenta de la vieja” poniendo cantidades al coste o al ahorro, sin embargo, recuerda a la Sra. Doel que ser de letras supone no sabe derivar o resolver una integral normal, por el método de partes o una integral curvilínea; por eso, recalca que lo que se ha hecho es la cuenta de la vieja, para lo que no hace



falta ser un matemático, como son algunos. Expresada esta broma, traslada que lo manifestado le parece bien, siendo un lugar adecuado aun con dificultades por el traslado y que consideran que los servicios se deben acercar al ciudadano. De otra parte, recuerda que se ha hablado de que en los edificios administrativos se carece de espacio, si bien, durante el mandato de D. Celso López Gavela con el que gobernó, y a quien por cierto se podría nombrar hijo adoptivo de Ponferrada, presentó mociones; repitió las propuestas durante los gobiernos de D. Ismael Álvarez, D. Carlos López y Dña. Gloria Fernández, insistiendo que es necesario el edificio que está al lado del Ayuntamiento, pues no se puede tener un salón de sesiones en un sótano, lo que permitiría reubicarlo y hacerlo condiciones, además de utilizarlo para oficinas. En este aspecto, agradece al concejal de Urbanismo que esté negociando para ello, pues cree que es la primera vez después de todos los alcaldes nombrados, que un representante municipal negocia, esperando que se adquiriera porque es fundamental para el Ayuntamiento de Ponferrada; en base a ello, sostiene que las deficiencias de espacios se solucionarían con la disponibilidad del referido inmueble.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, responde a la Sra. Doel que desconoce si sabe de matemáticas, pero ella si es conocedora de que si se ahorra por un lado y se gasta más por otro, estará costando más; opina que eso mismo ocurre en este tema, puesto que están ahorrando un dinero pero se van a gastar más en el mantenimiento de las oficinas en este edificio; por lo tanto, manifiesta que al Ayuntamiento le va a costar más dinero mantener allí los servicios municipales, y es así aunque el Sr. Alcalde diga en la prensa: “ahorramos 35.000 euros al año en alquiler y ganamos buenas instalaciones, no se dónde se ve el perjuicio del traslado, es una buena idea”. Replica al Sr. Presidente que el perjuicio del traslado es que si bien ahorran por un lado, se gastan más por otro, y hay que decir todo a los ciudadanos; reitera que mantener allí las oficinas está costando más dinero al Ayuntamiento, aparte de todos los perjuicios que se ocasionan a la hostelería y al comercio, así como a los ciudadanos en el desplazamiento. Expone que es cierto que hay otras entidades que han valorado trasladarse allí, y si no lo han hecho es por los elevados costes que supone el mantenimiento de las oficinas y los servicios.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, expresa que están de acuerdo con lo propuesto por el PRB, dado que el actual salón de plenos no deja de ser más que un sótano; efectivamente hay un edificio cercano por el que también se han interesado desde su Grupo, pero tratándose de temas de propiedad privada hay que negociar, más aún tomando en consideración que una parte está ya ocupada. Al margen de todo ello, indica a la Portavoz de Ciudadanos que conocen perfectamente esta cuestión, que llevan reivindicando muchos años, con la posibilidad de hacerlo en el anterior mandato, lo que conoce por haber sido consejero comarcal y vicepresidente de la institución; no obstante, ahora hay un nuevo escenario, el del edificio propio, fruto del convenio cuatrienal que firmó la Junta de Castilla y León con la institución, con lo que hay unos años para poder explorar esa posibilidad y decae la opción de utilizar este edificio, seguramente el



más moderno y mejor dotado de cuantos hay públicos en la ciudad. Sostiene que se están olvidando de que no es menos superficie, sino mucha más, además de 1.758 metros cuadrados de aparcamiento, 260 para visitas y otros 319 para visitas oficiales; añade que están ganando otra superficie, no solo la del edificio, sino la del uso de todas las instalaciones. Indica que tampoco se debe olvidar que los alquileres se amortizan, y que el Servicio de Medio Ambiente, hacinado, va a dejar sitio para otras áreas dentro del inmueble municipal, con una ganancia hasta en tres partes; además, se hace un dimensionamiento del gasto a mayores, para una vez que se esté allí ver cuál es. Por eso, les parece que dadas determinadas cifras de alquileres y gastos en este el Ayuntamiento sin que a nadie se haya sorprendido, es una medida racional y acertada, con un coste totalmente asumible y un buen servicio para los ciudadanos y funcionarios. De este modo, aplauden esta iniciativa, buena para todas las partes y con la que va a ganar el Ayuntamiento.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, aclara al Sr. Carballo que sí se establecerá una línea de autobús para desplazarse a las oficinas de la CIUDEN, no quedándose los barrios sin servicios municipales porque cada CEAS estará en su zona. En relación al edificio al que el Portavoz del PRB hace mención, informa que se están iniciando negociaciones. Respecto a lo demás, argumenta que debe aplicar la lógica, y si una familia vive hacinada en un piso antiguo y viejo por el que paga una renta a un tercero y a su vez esa misma familia tiene un piso de inteligente y de última generación, que consume menos energía y que además es suyo, no le cabe en la cabeza que pongan palos en las ruedas a que todas las oficinas desde se trasladen, puesto que multiplican por muchos metros y se ocuparán 2.200 metros cuadrados. Razona que hacen lo mismo con todas las cuestiones, incluida una declaración de solidaridad sobre refugiados, lo que le parece patético...; en este punto, se pregunta qué les hace tanta gracia, porque es muy doloroso que un asunto de solidaridad humana o al respecto de un edificio de propiedad municipal se tengan problemas; entiende que se generen dudas, pero no problemas...
- El Sr. Presidente solicita a la Sra. Coca que guarde silencio.
- La Portavoz Socialista considera penoso que se rían y le asombra el comportamiento político que tienen, lo que le seguirá sucediendo pues de lo contrario algo fallaría. Por otra parte, espera haber aclarado las dudas del Sr. Carballo.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEFINITIVO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS ATENDIDOS CON LA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL AL GRUPO POLÍTICO CIUDADANOS, EMITIDO EN EL ÁMBITO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2020, DETERMINACIÓN Y REQUERIMIENTO DEL IMPORTE A REINTEGRAR.

Visto el informe de Control Financiero Permanente definitivo sobre la justificación de los gastos atendidos con la aportación económica municipal al grupo político municipal Ciudadanos, emitido en el ámbito del Plan Anual de Control Financiero 2020 por la Interventora municipal.

Considerando.- Que en el informe mencionado se concluye que el grupo político municipal Ciudadanos debe reintegrar al Ayuntamiento de Ponferrada el importe correspondiente a la aportación no justificada en el ejercicio 2019, cuya cuantía asciende a 1.137,78 €.

Considerando.- Que el reintegro indicado tiene la consideración de ingreso de derecho público para el Ayuntamiento, al importe del principal deben añadirse los intereses de demora (gasto no admisible en la justificación de la aportación) que correspondan desde la fecha de pago de la aportación al grupo hasta la fecha en que se adopte el acuerdo de reintegro por el órgano plenario. Teniendo en cuenta que el interés de demora aplicable en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 es del 3,75%.

Conocido el expediente, el Pleno municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 15 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Ciudadanos, 2 al PRB, 1 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 8 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular y 2 a USE Bierzo; **ACORDÓ:**

PRIMERO: Determinar que el importe a reintegrar por el grupo político municipal Ciudadanos, en concepto de devolución de la aportación municipal no justificada en el ejercicio 2019, asciende a la cantidad total de 1.206,75 €, siendo el importe del principal 1.137,78 € y los intereses de demora 68,97 €.

SEGUNDO: Requerir al grupo político municipal Ciudadanos para que efectúe el reintegro de la cantidad total referenciada mediante su ingreso en la Tesorería Municipal.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, manifiesta que desde Ciudadanos no han gastado toda la asignación municipal concedida, por lo que están totalmente a favor de devolver el importe no gastado; al no haberlo gastado no lo han justificado, por lo que votarán a favor de devolver el importe

5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEFINITIVO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS ATENDIDOS CON LA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL AL GRUPO POLÍTICO PSOE, EMITIDO EN EL ÁMBITO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2020, DETERMINACIÓN Y REQUERIMIENTO DEL IMPORTE A REINTEGRAR.

Visto el informe de Control Financiero Permanente definitivo sobre la justificación de los gastos atendidos con la aportación económica municipal al grupo político municipal PSOE, emitido en el ámbito del Plan Anual de Control Financiero 2020 por la Interventora municipal.

Considerando.- Que en el informe mencionado se concluye que el grupo político municipal PSOE debe reintegrar al Ayuntamiento de Ponferrada el importe correspondiente a la aportación no justificada en el ejercicio 2019, cuya cuantía asciende a 1.000,80 €.

Considerando.- Que el reintegro indicado tiene la consideración de ingreso de derecho público para el Ayuntamiento, al importe del principal deben añadirse los intereses de demora (gasto no admisible en la justificación de la aportación) que correspondan desde la fecha de pago de la aportación al grupo hasta la fecha en que se adopte el acuerdo de reintegro por el órgano plenario. Teniendo en cuenta que el interés de demora aplicable en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 es del 3,75%.

Conocido el expediente, el Pleno municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por 13 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 al PRB, 1 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 10 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos y 2 a USE Bierzo; **ACORDÓ:**

PRIMERO: Determinar que el importe a reintegrar por el grupo político municipal PSOE, en concepto de devolución de la aportación municipal no justificada en el ejercicio 2019, asciende a la cantidad total de 1.061,57 €, siendo el importe del principal 1.000,80 € y los intereses de demora 60,77 €.

SEGUNDO: Requerir al grupo político municipal PSOE para que efectúe el reintegro de la cantidad total referenciada mediante su ingreso en la Tesorería Municipal.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEFINITIVO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS ATENDIDOS CON LA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL AL GRUPO POLÍTICO COALICIÓN POR EL BIERZO, EMITIDO EN EL ÁMBITO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2020.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEFINITIVO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS ATENDIDOS CON LA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL AL GRUPO

POLÍTICO PARTIDO POPULAR, EMITIDO EN EL ÁMBITO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2020.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEFINITIVO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS ATENDIDOS CON LA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL AL GRUPO POLÍTICO USE-BIERZO, EMITIDO EN EL ÁMBITO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2020.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

9º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEFINITIVO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS ATENDIDOS CON LA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL AL GRUPO POLÍTICO PARTIDO REGIONALISTA DEL BIERZO, EMITIDO EN EL ÁMBITO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2020.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEFINITIVO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS ATENDIDOS CON LA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL AL GRUPO POLÍTICO PODEMOS PONFERRADA, EMITIDO EN EL ÁMBITO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2020.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

11º.- INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE SOBRE 1.ÁREA DE GASTOS-1.1 GESTIÓN DE PERSONAL –1.1.1 SELECCIÓN DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA EN EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DEL EJERCICIO 2020.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

12º.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE SOBRE 1. ÁREA DE GASTOS – 1.1. GESTIÓN DE PERSONAL – 1.1.2. RETRIBUCIONES: CUADRE DE LA NÓMINA DEL MES DE NOVIEMBRE CON EL MES DE OCTUBRE DE 2020, EN EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DEL EJERCICIO 2020.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

13°.- DACIÓN DE CUENTA DE ÁREA DE GASTOS DE PERSONAL – RETRIBUCIONES: CUADRE DE LAS NÓMINAS DEL EJERCICIO 2019.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

14°.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10 DEL R.D.LEY 7/2012, DE 9 DE MARZO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

15°.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Y SUS ENTIDADES DEPENDIENTES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

16°.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS EE.LL. ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2105/2012, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

17°.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE SOBRE RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS DE CONTROL INTERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA EJERCICIO 2020.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe arriba referenciado, que obra en el expediente.

**18°.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:
a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 25 de junio de 2021, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) MOCIONES.

El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta la siguiente:

1.- Moción para impedir que se destruyan las chimeneas y demás elementos de la Central Térmica de Cubillos.

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Exposición:

Que infinidad de bercianos y bercianas nos están pidiendo que pongamos todos los medios necesarios para impedir que se destruyan las chimeneas y demás elementos de la Central Térmica de Cubillos; para que nadie olvide lo que esta tierra ha dado a España, y que en un futuro pueda convertirse en un museo.

Que, porque en El Bierzo nació ENDESA y aquí se hizo una de las mayores empresas del mundo, y porque nos lo han pedido muchos bercianos y bercianas, desde el PRB proponemos que no se tiren las chimeneas y demás elementos de la Central Térmica de Cubillos. Hace unos días nos dio muchísima tristeza al ver como se derrumbaba la chimenea de la Central Térmica de Anllares, uno de los símbolos de la Historia reciente de El Bierzo.

Que, consideramos que deben conservarse como un símbolo de lo que fue esta tierra y lo que dio a España, a cambio de nada. También consideramos que se deben mantener los elementos más importantes de la Central Térmica de Cubillos, para que en un futuro próximo se pueda convertir en un museo, al igual que se hizo con la Antigua Central Térmica de la MSP, la primera Central Térmica que se construyó en España, y que cuando lo propusimos a muchas personas les pareció un disparate, y, sin embargo, hoy todos los bercianos y bercianas nos sentimos orgullosos de este museo.

Que la Central Térmica de Cubillos del Sil forma parte de nuestro Patrimonio Industrial; por lo que, a nuestro entender, debe convertirse en Bien de Interés Cultural.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Instar al Gobierno de España que impida la demolición de las chimeneas y demás elementos de la Central Térmica de Cubillos del Sil”.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal; por 15 votos a favor, correspondientes: 8 Grupo Socialista, 1 CB, 2 C’s, 2 USE Bierzo y 2 PRB; 0 votos en contra; y 8 abstenciones, correspondientes: 6 PP y 2 Podemos Ponferrada; **ACORDÓ:**

- Instar al Gobierno de España que impida la demolición de las chimeneas y demás elementos de la Central Térmica de Cubillos del Sil.

Con carácter previo al debate la Sra. Secretaria informa que esta moción fue presentada por el Partido Regionalista de El Bierzo el 23 julio de 2021, con un determinado contenido, que ha sido modificado por el propio ponente en la Junta de Portavoces previa al plenario, reconduciendo la propuesta exclusivamente al primer punto que aparece en el escrito.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, incide en que se trata de un patrimonio industrial que no se debe perder bajo ningún concepto; le parece que se pretende borrar todo lo que esta tierra fue y dio a la economía nacional y autonómica, para que en unos años nadie sepa que El Bierzo fue la región que más contribuyó a la economía nacional; además, aquí nació ENDESA y Auxini, una empresa nacional que pocos conocen, y también se creó la primera central térmica de España, el actual Museo de la Energía. Por eso, defiende que tenemos la obligación de conservar este patrimonio industrial y de que nuestros hijos y nietos sepan lo importante que fue esta tierra para España, la autonomía e incluso Europa. En cualquier caso, además de ser iniciativa del PRB, lo están pidiendo asociaciones y vecinos independientes como nunca lo han hecho, y por esa razón reclama que todos pongan los medios necesarios y que como primer paso se vote a favor de esta moción, para que la central térmica de Cubillos no se derribe y permanezca como un símbolo y que un día se convierta en un museo o se le den otros usos. Además, intentará, al no poder hacerlo desde Ponferrada por no pertenecerle ese recinto, que el Ayuntamiento de Cubillos solicite su declaración como bien de interés cultural, y que posteriormente se apoye desde el municipio.
- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, adelanta que no se opondrán a la propuesta, para en un principio, abstenerse, porque entendiendo la propuesta del Sr. Carballo, hay otras cuestiones a considerar; explica que con esta moción se quiere preservar y poner en valor nuestro patrimonio histórico, lo cual es lícito e importante, además de la tónica general del Portavoz del PRB; pide en su en su moción que el Gobierno impida la demolición de las chimeneas y el conjunto de la central térmica de Compostilla, lo que les suscita algunas dudas; en primer lugar, argumenta que se tiene un Museo de la Energía en Ponferrada, y como ha dicho quizá esta decisión competiría más al Ayuntamiento de Cubillos; en segundo lugar, sin tener ningún compromiso de financiación para ese posible museo, les da miedo que ENDESA se pueda ir, como ha ido dejando los trabajadores en la estacada y a esta tierra, absolutamente olvidada, con una mole de asfalto y sin llevar a cabo su responsabilidad social; en tercer lugar, entiende que convendrá con ella que el patrimonio histórico de la comarca y el municipio es ingente, por lo que cree que sería mucho más interesante invertir eso en hacer un museo de Compostilla, arreglar el histórico barrio, donde vive gente y



beneficiaría más a los vecinos y vecinas, así como el de la MSP, donde también viven personas y se desarrollan proyectos de vida; entienden que todo eso tendría un beneficio mucho más social y real, del que se beneficiaría la ciudadanía, pues se está viendo como sus barrios están completamente abandonados, vive gente y se está destruyendo patrimonio histórico como carboneras, que tras años de abandono van a tener que ser demolidas. Con todo, entendiendo la propuesta, no se opondrán, si bien tienen dudas de que ENDESA pueda venir, expoliar y tratar como ha tratado a la ciudadanía berciana, dejando además una mole inservible sin ningún compromiso de inversión por parte de nadie.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, expone que independientemente de algunas otras cuestiones que podrían generar dudas sobre el uso definitivo o determinadas situaciones en relación a empresas privadas, es cierto que lo que hoy puede ser un elemento abandonado y sin uso, con el paso del tiempo generará un valor añadido; defiende que de cualquier modo, sea ENDESA o ENESA quienes lo iniciaron o de que sea Cubillos quien debe emprenderlo por estar en su ámbito municipal la posible calificación de bien de interés cultural, es innegable que es un activo para el futuro para con vistas a largo plazo saber que es un elemento de referencia de la actividad industrial y el futuro económico de El Bierzo. Además, expresa que es una petición de la ciudadanía, de personas con inquietudes e incluso de colectivos profesionales que lo han hecho llegar, quizá en su calidad de coordinador de la Agrupación de Arquitectos para la Defensa del Patrimonio; por ello, creen que con todos los matices indicados y cuestiones sobre inversiones y deslocalización de la empresa, que se dirimirán en otros campos, es un patrimonio que debe ser conservado para el futuro y el entendimiento de lo que ha sido este territorio. En consecuencia, sabiendo que una parte de los grupos se está desmantelando y que no se podrá mantener todo pero sí de una parte esencial de esas instalaciones, anuncian su apoyo a la moción.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, señala que están de acuerdo con la moción, considerando que el primer paso es solicitar al Gobierno de España y a la empresa que adopten el acuerdo de modificar y frenar los planes de desmantelamiento, dado que son ellos los que tienen capacidad para ello; una vez acordada la paralización y modificación de dicho plan, la Junta de Castilla y León podrá proceder, dentro sus competencias, al estudio de la forma más adecuada de la conservación de las chimeneas y algunos elementos de la central; indica que en las conversaciones mantenidas con la Consejería de Cultura les han trasladado que tienen toda la disposición para realizar los trámites necesarios para que se puedan conservar, si no todos, al menos algunos elementos; argumenta que es nuestro patrimonio industrial e historia, y desde el Grupo Municipal Ciudadanos se ponen a disposición para ser intermediarios con la Consejería de Cultura en los trámites que sean necesarios para lograr la conservación del patrimonio industrial.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, responde a la Sra. Morales que si es así ahí está parte de la llave del tema, es decir, si lo anuncia se



queda contento, para lo que tendrá el apoyo de su Grupo a esta iniciativa. Explica que ya existe un precedente en Fabero con la conservación de su patrimonio industrial que aun pudiendo achatarrarlo y hacer negocio con ello, se va a proteger para que sea importante en futuras inversiones; manifiesta que están de acuerdo, advirtiendo que cuando comenzó la demolición de Anllares hubo un movimiento en El Bierzo para intentar preservar esos elementos fundamentales, que son como pequeños monumentos de la etapa de esplendor industrial de la región. De otro lado, responde a la Sra. González que ENDESA “ya nos ha dado la patada”, y es que no hay que esperar absolutamente nada de esta empresa, que dará el adiós en septiembre con el proyecto Plan Futur-e; sin embargo, de deben intentar preservar los elementos más significativos, puesto que todo el complejo sería inviable; sobre ello, indica que mucha gente ha hecho hincapié en las torres de refrigeración o las de emisión, recordando que en otros se hacen visitas panorámicas y otro tipo de deportes, o simplemente la contemplación de un vestigio industrial que poca gente fuera de El Bierzo sabe que nació aquí, razón suficiente por la que debería ser preservado. Por lo anterior, insta a la Sra. Morales a ponerse manos a la obra ya que ahí está la llave del asunto, dado que por muchas mociones que se aprueben la Junta de Castilla y León y Patrimonio son muy lentos, y es el momento de ser rápidos, para lo que se ponen en sus manos.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, adelanta que no se opondrán a la moción, no obstante, reconocen varios problemas; el primero, de carácter jurídico y que tiene que resolver el Gobierno de España, porque existe una resolución de 29 junio de 2020 que autoriza a Endesa el cierre de los grupos 3, 4 y 5 de Compostilla II, ordenando el desmantelamiento de la central en el plazo máximo de cuatro años, lo que ya se ha iniciado; añade que existe otro inconveniente, y es que se han abierto las expectativas para instalar allí nuevas empresas alternativas en el plan Futur-e de Endesa, que es cierto que está sin resolver y que se ha dado una moratoria, pero que contiene proyectos muy contradictorios entre sí; uno de ellos de carácter social, quiere se queden los elementos estructurales incorporados, y otros proyectos la demolición total o parcial. En consecuencia, cree que se están adelantando, puesto que habría que esperar a ver el resultado del procedimiento que se mantiene abierto por Endesa y del que cada poco responsables socialistas van “soltando píldoras”, que se verá cómo se concretan; pide que se acuerden del proyecto de miles de puestos de trabajo anunciado por el presidente de la Diputación y Alcalde de Camponaraya, que exige la demolición de una buena parte de las instalaciones. En base a lo anterior, anuncia que se abstendrán.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, manifiesta que desde el Partido Socialista de Ponferrada apoyan sin fisuras la moción presentada por el Sr. Carballo, que estiman positiva ya que forma parte de nuestra historia y patrimonio industrial; igualmente, agradecen la oferta de la Sra. Morales para intermediar en la agilización de los trámites, aprovechando para pedir asimismo su intercesión en lo que concierne a la sanidad. Para finalizar, reitera el apoyo a la propuesta.



- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, explica que su moción plantea, además de pedir al Gobierno que negocie con ENDESA para que no se demuela, que se envíe a esta un ruego a fin de que no se destruya. Aclarado este punto, pide a los Portavoces de Podemos y PP que rectifiquen, ya que es una pena; pregunta al Sr. Morala si en la calle no le han solicitado miles de personas que luchan para que no se tire, y es cada día lo llaman y paran por la con esta petición. Sostiene que se trata de un patrimonio de nuestro pasado que hay que preservar para el futuro, por eso no cree que ENDESA quiera construir algo, pues si así fuera dispone de miles y miles de kilómetros cuadrados en El Bierzo para hacer lo que estime conveniente; así, considera que no es necesario que lo haga en ese lugar destruyendo un patrimonio industrial que forma parte de nuestra historia. Por eso, su opinión es que Podemos y el Partido Popular deberían rectificar y votar a favor para que la propuesta se apruebe por unanimidad, lo que la ciudadanía berciana va a agradecer.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta la siguiente:

1.- El Ayuntamiento de Ponferrada insta a la Confederación Hidrográfica Miño-Sil a iniciar en el menor plazo posible las obras de acondicionamiento del entorno de la fuente del Azufre.

“Samuel Folgueral Arias, en calidad de portavoz del Grupo Unidad Social de Electores USE Bierzo del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, en nombre y representación del citado grupo y al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

EXPONE:

El 6 de febrero de 2014 el Ayuntamiento de Ponferrada revirtió a la Confederación Hidrográfica Miño-Sil los terrenos asociados a la Presa de la Fuente del Azufre. El acto administrativo supuso la devolución a la CHMS de 11.350 metros cuadrados en los que se incluye una franja de terreno, el camino y un edificio que pasaron en su momento de forma errónea a propiedad municipal después de que Endesa no renovase la licencia de explotación hidroeléctrica en vigor hasta 1971. En febrero de 2004 el terreno se incluyó, como hemos comentado por error, en el convenio firmado entre Endesa y el Ayuntamiento sobre el poblado de Compostilla, por lo que el mencionado acto de reversión de 2014 venía a poner fin a una situación anómala.

Una vez retornados los terrenos, la propia Confederación manifestó su intención de poner en funcionamiento de nuevo el salto hidroeléctrico con una inversión anunciada de 1,5 millones de euros para turbinar 2 metros cúbicos por segundo. De este modo, la CHMS esperaba obtener ingresos con los que poder seguir invirtiendo en El Bierzo, en palabras del entonces presidente Francisco Marín. Y en el acuerdo con Ponferrada figuraba que esos ingresos podrían revertirse en el propio entorno de la Fuente del Azufre, necesitado de mejoras en el acceso, en la posibilidad de utilización medicinal de

los caños existentes y reforma y puesta en valor del edificio en el que Endesa gestionaba la explotación hidroeléctrica de la presa.

Desde ese momento, la Confederación ha acometido obras de seguridad en la presa y de acondicionamiento en los viales de acceso, al igual que se ha limpiado la senda junto al río Sil. Sin embargo, no ha sido hasta el pasado mes de junio cuando finalmente se ha adjudicado el proyecto de acondicionamiento, instalación y puesta en servicio de la Estación de Embalse E008 (Fuente del Azufre). El anuncio de formalización de contratos figura en el BOE de 3 de julio de 2021.

*Los firmantes de la presente moción se congratulan de que, después de años de demora, se inicie el proceso para poner en marcha el proyecto de generación eléctrica. A la vez, esperan que se vea acompañado de las actuaciones que en su momento la Confederación Hidrográfica Miño-Sil comprometió al recuperar los terrenos asociados al embalse de la Fuente del Azufre: nos referimos al acondicionamiento del entorno, la puesta en valor y estudio de las corrientes de agua con propiedades diversas y la rehabilitación del edificio anexo. Actuaciones todas ellas que, habida cuenta del retraso en la puesta en marcha del salto de agua, deberían ir acompasadas con las obras para las que recientemente se ha aprobado el proyecto. Es por ello que el Ayuntamiento de Ponferrada **ACUERDA**:*

-Instar a la Confederación Hidrográfica Miño-Sil al inicio del Expediente de Acondicionamiento del entorno del Embalse de la Fuente del Azufre para su uso turístico y de ocio, compatible con la explotación hidroeléctrica”.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad,
ACORDÓ:

- Instar a la Confederación Hidrográfica Miño-Sil al inicio del Expediente de Acondicionamiento del entorno del Embalse de la Fuente del Azufre para su uso turístico y de ocio, compatible con la explotación hidroeléctrica.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, traslada que su solicitud está clara y tiene fundamento en cuestiones que tienen que ver con la retroactividad de acuerdos celebrados por este Ayuntamiento hace aproximadamente veinte años y que en 2014 revirtieron a su titular, con el compromiso de que la Confederación Hidrográfica actuara sobre esos ámbitos; relata que ese sentido se han hecho obras de accesos y vallado, y más recientemente adjudicando un proyecto para el aprovechamiento hidroeléctrico, actuación que imagina que a lo largo de 2022 pueda poner en funcionamiento. No obstante les parecía relevante solicitar, dentro de titularidad y competencias de la Confederación, la posibilidad de intervenir en el acondicionamiento de la fuente del Azufre, un espacio de referencia para las ponferradinas y ponferradinos; se trata de un espacio de relación y una tradición de recogida de aguas que no calificará, llegando incluso a atribuirles poderes mitológicos o sanación; además es un lugar de mantenimiento que se debe producir, por lo que cree que la Confederación Hidrográfica debería ejecutar obras



de acondicionamiento de un espacio tan significativo de Ponferrada, para conservar emplazamientos de ocio, turísticos y con esas valoraciones. Por eso, espera que el resto de Grupos políticos así también lo entienda, instando, siempre con el debido respeto, a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para que pueda acometer estas obras de acondicionamiento de un espacio relevante para el municipio de Ponferrada.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, manifiesta su voto favorable a la iniciativa.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, expone que están totalmente de acuerdo con la moción, que desde su Grupo también han presentado con el mismo fin en otras ocasiones; coincide en que es un espacio emblemático para los ponferradinos y ponferradinas, que van por la mañana a coger agua, por lo que sería muy interesante que se acondicionase debidamente.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, adelanta el voto favorable a la moción.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, hace constar el voto positivo de su Grupo.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, anuncia su voto a favor.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, indica que votarán favorablemente.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, señala que después de lo escuchado por parte de otros Grupos políticos, agradece a todos la creencia de que esta moción puede mejorar las condiciones de ese espacio de referencia para Ponferrada.

La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, presenta la siguiente:

1.- Moción de reprobación al Gobierno de España por la efectiva concesión de indultos a condenados por el "procés".

«Dña. Ruth Morales de Vega, Portavoz del Grupo Ciudadanos el Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Orgánico, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, atendiendo a su artículo 82.3, eleva al Pleno, para su debate y, en su caso, aprobación, esta moción de reprobación al Gobierno de España por la efectiva concesión de indultos a condenados por el "procés".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El denominado "juicio del "procés", en el que se juzgaba las actuaciones de diversos políticos y cargos en el otoño de 2017 relativas al procedimiento de independencia impulsado en Cataluña, concluyó con la condena a antiguos cargos del Ejecutivo catalán y del Parlamento autonómico por delitos de sedición, unido en algunos casos a un delito de malversación.

La reacción a esta sentencia condenatoria por parte del Gobierno de España a través del, por aquel entonces, Presidente del Gobierno en funciones, fue pedir "respeto" para esta resolución judicial, destacando la labor "independiente del Tribunal Supremo y su autonomía, transparencia, garantías y profesionalidad, así como el cumplimiento íntegro del contenido de la misma, instando al Gobierno catalán a no apartarse de la Ley y la Constitución. Se destacó igualmente el correcto funcionamiento del Poder Judicial, así como la necesidad de acatar la resolución, y se insistió en que "no procede en absoluto hablar de indultos" .

Posteriormente, y al hilo de los sucesos anteriormente recogidos, en los debates celebrados de cara a las elecciones generales de finales de 2019, el candidato socialista propuso una reforma del Código Penal para que la convocatoria de un referéndum ilegal fuera considerada de nuevo un delito.

Sin embargo, y por contraste, el Ministro de Justicia manifestó recientemente la necesidad de "que se vea con naturalidad la decisión del Gobierno sobre los indultos a los condenados por el "procés".

Esta declaración, así como otras manifestaciones emanadas de los partidos que conforman el Gobierno de coalición, ha sido determinante en la decisión final de conceder los citados indultos. Esta acción del Gobierno de España, solo tiene como finalidad, mantener y asegurar la mayoría en el Congreso de los Diputados, de la que forman parte partidos independentistas catalanes, así como encauzar la relación con el nuevo Gobierno catalán, de corte independentista y defensor de la vía unilateral.

Los condenados, que pueden manifestarse en este procedimiento de concesión de indultos, han optado en su mayoría por no hacerlo; y el único que sí lo ha hecho no ha expresado ningún tipo de arrepentimiento ni reconocimiento del delito; antes bien, ha manifestado a través de redes sociales su reivindicación de los hechos y la intención de repetirlos.

La figura del indulto no es, pues, una medida para alcanzar fines políticos ni alterar el sentido de una resolución judicial; a ello se une el hecho de que no existe por parte de los condenados ningún tipo de arrepentimiento o rechazo del hecho delictivo cometido.

El propio Tribunal Supremo, que sigue teniendo una causa abierta contra parte de los responsables del golpe aún sin juzgar, ha reiterado que es parte de la estrategia del golpe a la democracia esperar a la retirada del 155 y las medidas que aplique el Estado de derecho para seguir con nuevos impulsos de ruptura. Esto implica un peligro objetivo contra el orden constitucional de nuestro país y una amenaza intolerable para los

derechos y libertades de todos los ciudadanos. Y muy especialmente para los de Cataluña, que ya sufrieron los desmanes arbitrarios e iliberales del Govern en 2017, y ahora ven que los culpables pueden eludir su condena sin ni siquiera un atisbo de arrepentimiento.

Su reiterado "lo volveremos a hacer" y el plan de Govern aprobado por los partidos que dirigen los condenados por el Tribunal Supremo en el que se prevé explícitamente forzar al Estado de derecho a capitular ante el desafío separatista son un claro indicio de que esa estrategia de reiteración delictiva de la que ha venido advirtiendo el Tribunal Supremo.

El presidente del Gobierno, respecto al tema de los indultos, ha declarado que "la Constitución recoge tanto el castigo como la concordia" aseverando que "hay un tiempo para el castigo y un tiempo para la concordia" y ha recalcado que "tomará la decisión por la convivencia de los españoles" en "beneficio de la concordia" y que la decisión que tome "tendrá muy presente los valores constitucionales de la concordia, el diálogo, el entendimiento, el reencuentro y la superación de una crisis que desgarró a la sociedad catalana y española".

También ha hablado de que la "venganza" no es un valor constitucional. Pero, ¿es acaso venganza el cumplimiento de las sentencias judiciales?, ¿y puede considerarse diálogo cuando la única oferta hecha desde el independentismo ha sido continuar con sus pretensiones unilaterales, iliberales y amenazando con seguir violentando derechos fundamentales? La concordia es, por supuesto, importante, pero solo dentro del marco de derechos y libertades de la Constitución Española, propios de una democracia liberal y un Estado de derecho, que debe mantenerse firme frente a los ataques de aquellos que pretenden destruirlo Es por ello que se realiza la siguiente;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada reprueba la concesión de indultos a los políticos del "procés" por parte del Gobierno de España puesto que este hecho arremete directamente contra la defensa y la garantía de igualdad de todos los españoles ante la ley. Estos políticos indultados, fueron condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos y tanto en cuanto no han dado muestras de arrepentimiento y han manifestando su intención de volver a llevar a cabo actuaciones contrarias a la legalidad; con estos indultos, se ponen en riesgo tanto el Estado de derecho, como la democracia que rige nuestro gobierno e incluso la propia estabilidad social del país».

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal; por 8 votos a favor, correspondientes: 6 PP y 2 C's; 10 votos en contra, correspondientes: 8 Grupo Socialista y 2 Podemos Ponferrada; y 5 abstenciones, correspondientes: 1 CB, 2 USE Bierzo y 2 PRB; **ACORDÓ:**

RECHAZAR la moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, explica que en el denominado juicio del “procés” en el que se juzgaban las actuaciones de diversos políticos y cargos en otoño de 2017, relativas al procedimiento de independencia impulsado en Cataluña, concluyó con la condena de delitos de sedición, unida en algunos casos al de malversación; opina que la figura del indulto no es una medida para alcanzar fines políticos ni alterar el sentido de una resolución judicial, menos aún cuando a ello se une el hecho de que no existe por parte de los condenados ningún tipo de arrepentimiento o rechazo del hecho delictivo cometido. Así, desde Ciudadanos proponen que se repruebe la concesión de indultos a los políticos del “procés” por parte del Gobierno de España porque este hecho arremete directamente contra la defensa y la garantía de igualdad de todos españoles ante la ley; los políticos indultados fueron condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos, y en vista de que no han dado muestras de arrepentimiento y han manifestado además su intención de volver a llevar a cabo actuaciones contrarias a la legalidad, con estos indultos se pone en riesgo el Estado de derecho, la democracia que rige nuestro gobierno y la propia estabilidad del país.
- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, considera que lejos de lo que propone el Grupo Ciudadanos, desde el Ayuntamiento tienen que apoyar y trabajar en todas las medidas que contribuyan a la paz social, la concordia, la convivencia y la resolución política de conflictos políticos; en consecuencia, votarán en contra de esta iniciativa, si bien, agradecen a la Sra. Morales que haya planteado una moción que en su día retiró; afirma que ello pone de manifiesto algo importante y que los ponferradinos y ponferradinas deben conocer, y es que no trabaja en los problemas y propuestas para el municipio; no se ocupa de los problemas de vivienda, el paro, de la falta de industria y un modelo productivo, y teniendo una oportunidad de conseguir el apoyo unánime para los 393 trabajadores de LM, aunque el equipo de gobierno esté ya interviniendo, no lo ha hecho; añade que como la formación política Ciudadanos vive de azucar y del conflicto, la Sra. Morales utiliza los plenos del Ayuntamiento de Ponferrada para traer las iniciativas que le mandan desde Madrid, haciendo perder el tiempo a los corporativos. Cree que los fines políticos se están intentando conseguir por otros partidos, e indica que el Gobierno de la nación está intentando resolver un conflicto que empieza a ser histórico y que está causando mucha falta de convivencia y crispación, por lo que todo lo que se pueda hacer desde ese ámbito para reconducir el problema es poco. Por tanto, anuncia que su voto será contrario.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, expone que como hicieron en el Consejo Comarcal de El Bierzo no entrarán al debate de este tipo de mociones, pues bastante tienen con los telediarios a nivel nacional todos los días, para que en este plenario, donde se deben tratar asuntos de Ponferrada y



que pueden trascender a El Bierzo, se haga; afirma que son mociones *ad hoc* enviadas desde Madrid y en las que se ve como se imparten para esta región prioridades desde las sedes determinados partidos; no la valorarán y tampoco votarán ni a favor ni en contra, absteniéndose en este tipo de propuestas.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, señala que apoyarán la moción, entendiendo que la paz social, la concordia y la convivencia se consiguen y garantizan dentro del Estado de derecho, no al margen de él; manifiesta que la falta de arrepentimiento, la firme voluntad de volver a delinquir y el informe en contra a la concesión del indulto por el propio Tribunal Supremo les hacen apoyar en todos sus términos la moción presentada por Ciudadanos. Cree que esta actitud por parte del Gobierno de España, más lejos de intentar resolver un conflicto, va a conseguir alimentarlo y dimensionarlo, por lo que están en contra de la concesión de indultos a personas condenadas por sentencia firme por cometer una serie de delitos, y en consecuencia, a votarán a favor y apoyarán la moción.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, comunica que desde el PSOE de Ponferrada se oponen a la moción presentada por Ciudadanos, considerando que se presenta en el municipio como un arma arrojadiza contra el Gobierno central, en el camino de acoso y derribo el que están instaladas la derecha y la extrema derecha de este país; explica que el indulto es un mecanismo legítimo competencia del Gobierno que deriva de la división de poderes, y no una ilegalidad, sino un instrumento constitucional; este se concede por interés general, buscando lo mejor para España, pues todos quieren normalizar la convivencia con Cataluña y el resto de España, y no tiene como fin favorecer a ningún amigo ni amigo de amigo; relata que si el PSOE tiene 142 años de historia es porque ha sabido tomar decisiones en momentos difíciles, y es que la mayoría parlamentaria avala los indultos por el bien de todos, para normalizar el diálogo con Cataluña y que el independentismo pierda fuerza; pide que sean leales con la difícil situación de España y hagan lo mismo que el Partido Socialista cuando en 2017, gobernando el Partido Popular se declaró unilateralmente la independencia, se les escapó el Sr. Puigdemont, aplicaron el artículo 155, y fueron leales; pide por favor que hagan lo mismo por el bien de Cataluña y de España, para superar este trauma social de forma dialogante, sin medidor de fuerzas ni revanchismo.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, responde a la Portavoz de Podemos que le dará una mala noticia, y es que si retiraron la moción fue para actualizarla, pues con una sesión al mes, al momento de presentarla ya estaba desactualizada; en segundo lugar, afirma que están de acuerdo en una resolución política pacífica, pero siempre que esté dentro de la legalidad, el Estado de derecho y la democracia. Reconoce que los indultos son legales, cuando se den muestras de arrepentimiento, lo que no ha ocurrido en este caso, sino que han manifestado su intención de volver a llevar a cabo las actuaciones contrarias a la legalidad. En último lugar, entiende que defender la democracia, el Estado de derecho y la legalidad, se tiene que hacer en Madrid, Ponferrada y Cacabelos.

c) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

c) 1. RUEGOS

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta los siguientes:

- 1.- Que se requiera a quien corresponda la eliminación de un árbol caído en el cauce del río Sil, entre los puentes Cubelos y García Ojeda, que lleva algún tiempo y está generando mala imagen.
- 2.- Que se coloquen bancos de asiento adaptados en el entorno del acceso al Hospital de la Reina, ya que debido a la COVID los acompañantes no pueden acceder al edificio y no tienen espacios para esperar sentados.
- 3.- Que se trate la mediana en avenida Los Escritores, en situación de abandono, y que se coloque algún material pétreo, o si fuera vegetal, que sea mantenido.
- 4.- Que se renueven y amplíen los vestuarios del campo de fútbol de Cuatrovientos y se urbanice, desde el acceso al campo hasta la nueva grada; que se coloque un zócalo a la valla, que no llega al suelo, y provoca que los balones salgan del recinto; y que se instalen mallas detrás de las porterías para que los balones no cambien del ámbito de juego.

c) 2. PREGUNTAS.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, formula la siguiente:

- 1.- ¿Cuál es el estado de las fuentes bebedero públicas?

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,46 horas; lo que, como Secretario, certifico.